

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2016 17 01 18 P01541



ACTO:

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SR. CECIL EMERSON TERAN VENEGAS

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULAS</u>	<u>CALIDAD</u>
TERAN VENEGAS CECIL EMERSON	C.C. 170129358-9	CAUSANTE
ROSL ERIKA LILIA MOELLER STORCH	C.C. 170196512-9	CONYUGE
TERÁN MOLLER CECIL GUSTAVO ALFONSO	C.C. 170359816-7	HEREDERO
TERÁN MOLLER DIEGO FERNANDO	C.C. 170339535-8	HEREDERO
TERÁN MOELLER ROBERTO BOLÍVAR	C.C. 170384599-8	HEREDERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, **VIERNES SEIS (6)** de
MAYO del **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA**
GLENDA ZAPATA SILVA, **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA**
DEL CANTÓN QUITO; y, en atención a la petición

1 presentada por la **señora Rosl Erika Lilia Moeller Storch,**
2 **por sus propios derechos, señor Cecil Gustavo**
3 **Alfonso Terán Moller, por sus propios derechos, y señor**
4 **Roberto Bolívar Terán Moeller, por sus propios derechos**
5 **y como apoderado de su hermano el señor Diego**
6 **Fernando Terán Moller,** conforme al Poder que se agrega
7 como habilitante; quienes manifiestan que ser cónyuge
8 sobreviviente e hijos del causante señor CECIL EMERSON
9 TERAN VENEGAS; y, me solicitan se les proceda a receptar
10 las Declaraciones Juramentadas tendientes a obtener la
11 Posesión Efectiva proindiviso de los bienes de su cónyuge y
12 padre, respectivamente, el causante señor CECIL
13 EMERSON TERAN VENEGAS, para lo cual me presentan
14 los siguientes instrumentos: A) La Partida de Defunción del
15 señor CECIL EMERSON TERAN VENEGAS, en la que
16 consta su fallecimiento acaecido en Ecuador, provincia de
17 Pichincha, cantón Quito, Parroquia Belisario Quevedo, el
18 catorce (14) de marzo del dos mil dieciséis (2016); de
19 Matrimonio del señor Cécil Emerson Terán Venegas con la
20 señora Rosl Erika Lilia Moeller Storch; y, B) Las partidas de
21 nacimiento de los peticionarios señores Cecil Gustavo
22 Alfonso Terán Moller, Diego Fernando Terán Moller y
23 Roberto Bolívar Terán Moeller.- Al efecto, **EN EJERCICIO**
24 **DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y**
25 **DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN**
26 **EL NUMERAL DECIMO SEGUNDO DEL ARTICULO DIEZ**
27 **Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,** procedo a
28 ⁹receptar la declaración juramentada de los comparecientes,

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 señora Rosl Erika Lilia Moeller Storch, y señores Cecil
2 Gustavo Alfonso Terán Moller, y Roberto Bolívar
3 Moeller, este último por sus propios derechos últimos y
4 además como Apoderado General de su hermano el señor
5 Diego Fernando Terán Moller; los comparecientes
6 manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
7 edad, de estado civil viuda, divorciado y soltero,
8 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, a
9 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus
10 respectivos documentos de identidad; bien instruidos por mí
11 la Notaria, respecto del objeto y resultados de esta
12 declaración juramentada a la que proceden libre y
13 voluntariamente y para el efecto bien instruidos acerca de las
14 penas del perjurio y sobre la obligación que tienen de decir la
15 verdad declaran: A) Que el causante señor CECIL
16 EMERSON TERAN VENEGAS, fue nuestro cónyuge y
17 padre, respectivamente; B) Que nuestro cónyuge y padre, el
18 señor CECIL EMERSON TERAN VENEGAS, falleció en
19 Ecuador, provincia de Pichincha, cantón Quito, Parroquia
20 Belisario Quevedo, el catorce de marzo del dos mil dieciséis,
21 siendo de estado civil casado; y, C) Que lo afirmado se
22 ratifica con las respectivas Partidas de Defunción del
23 causante señor CECIL EMERSON TERAN VENEGAS; de
24 Matrimonio y, de Nacimiento de los señores Cecil Gustavo
25 Alfonso Terán Moller, Diego Fernando Terán Moller y
26 Roberto Bolívar Terán Moeller, incorporadas en este acto
27 notarial; **POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS**
28 **PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES**



1 CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA
2 PROINDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
3 SEÑOR CECIL EMERSON TERAN VENEGAS,
4 CONFORME A LA PETICIÓN PRESENTADA, A FAVOR DE
5 SU CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA ROSL ERIKA
6 LILIA MOELLER STORCH. y SUS HIJOS CECIL
7 GUSTAVO ALFONSO TERÁN MOLLER, DIEGO
8 FERNANDO TERÁN MOLLER Y ROBERTO BOLÍVAR
9 TERÁN MOELLER, dejando a salvo el derecho de
10 terceros.- El original de este acto notarial, queda bajo el
11 protocolo a mi cargo, extendiendo copias certificadas de la
12 misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de
13 la Propiedad y en el Registro Mercantil correspondientes.-
14 Para constancia la compareciente, firma conmigo en unidad
15 de acto de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20

Rosl Erika Lilia Moeller Storch

21

Rosl Erika Lilia Moeller Storch

22

C.C. 170196512-9 C.V.

23

24

25

26

27

Cecil Gustavo Alfonso Terán Moller
Cecil Gustavo Alfonso Terán Moller

28

C.C. 770359816-7

C.V. 012-0070

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170196512-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MOELLER STORCH
ROSL ERIKA LILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1933-07-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

CECIL EMERSON
TERAN



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E333318242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOELLER GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE STORCH ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-02

Director General

TERAN

9

Rosl W. de Teran

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 06 MAY 2016

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 QUITO - D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

E3333V4244

00071333

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN VENEGAS CECIL EMERSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLLER STORCH ROSL ERIKA LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18

LT

LT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 170359816-7

CIUDADANÍA:
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MOLLER
CECIL GUSTAVO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

LT



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

NÚMERO DE CERTIFICADO 012 - 0070

CÉDULA 1703598167

TERAN MOLLER CECIL GUSTAVO ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INQUITO
PARROQUIA
ZONA

Pres. Juan

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado en Quito, a 06 MAY 2016

GLS

Glenda Zapata Silva

Notaría 18
Quito, D.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Registro Civil
Identificación y Cedulación**Sistema Nacional de**
Identificación Ciudadana

Usuario: 0903691982

CONSULTA

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Búsqueda

Cédula: 1703598167

Código dactilar (6 primeros dígitos): E3333V

Buscar

Limpiar

Datos

Cédula: 1703598167
Apellidos y nombres: TERAN MOLLER CECIL GUSTAVO ALFONSO
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 09/02/1956
Fecha de expedición: 18/02/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EJECUTIVO
Código dactilar: E3333V4244
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 19/02/1980
Apellidos y nombres de la madre: MOLLER STORCH ROSL ERIKA LILIA
Apellidos y nombres del padre: TERAN VENEGAS CECIL EMERSON

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN
(NUV) : 624992

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC

Info. Discapacidad

Info. CNE

Certificado

Limpiar

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No 170384599-8

TERAN MOELLER ROBERTO BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 ENERO 1963

FECHA DE NACIMIENTO 004-Y 0193 02950 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

[Firma]

[Fotografía]

[Firma manuscrita]



ECUATORIANA***** E433313224

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CECIL TERAN

ROSE MOELLER

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 17/10/2007

17/10/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2576410

Pch

[Fotografía]

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 06 MAY 2016

[Firma]

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
QUITO, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

**Registro Civil**
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana


Usuario: 0905691982

CONSULTA ► ANCHENO OÑA

SERVICIOS ELECTRONICOS(IC) ▼

Consulta Certificado Electrónico

Ayuda

Cambiar Clave

Cerrar Sesión

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Búsqueda

Cédula: 1703845998

Código dactilar (6 primeros dígitos): E43331

Buscar

Limpiar

Datos

Cédula: 1703845998
Apellidos y nombres: TERAN MOELLER ROBERTO BOLIVAR
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 29/01/1963
Fecha de expedición: 17/10/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Código dactilar: E433313224
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ROSL MOELLER
Apellidos y nombres del padre: CECIL TERAN

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN
(NUV) : 624999

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC



Info. Discapacidad

Info. CNE

Certificado

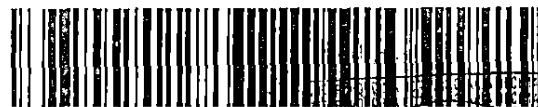
Limpiar

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Factura: 002-002-000032897

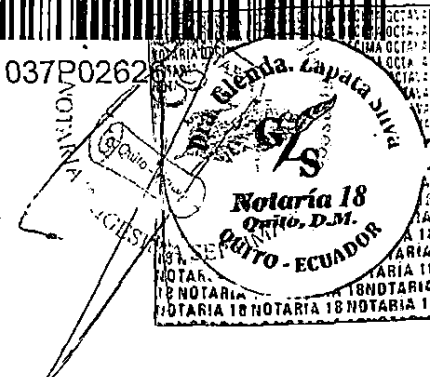


20161701037P02626

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701037P02626						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016, (12:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN MOLLER DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703395358	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

07

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

PODER GENERAL

QUE OTORGA:

DIEGO FERNANDO TERAN MOELLER

A FAVOR DE:

ROBERTO BOLIVAR TERAN MOELLER

CUANTÍA: INDETERMINADA

F.G.

DI: 2 COPIAS

ESCRITURA NUMERO: 2016 - 17 - 01 - 37 - P 00

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: DIEGO FERNANDO TERAN MOELLER, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

Notaría Trigésima Séptima



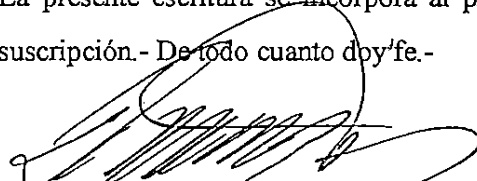
domiciliado en Miami y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia debidamente legalizada, se adjuntan como habilitante y me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de Poder General al tenor de las siguientes cláusulas.- **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura la señora **DIEGO FERNANDO TERAN MOELLER**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres tres nueve cinco tres cinco guion ocho (170339535-8), mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Miami y de paso en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- El compareciente, por sus propios derechos, dice que tiene a bien conferir Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor del señor **ROBERTO BOLIVAR TERAN MOELLER**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho cuatro cinco nueve nueve guion ocho (170384599-8) que es mayor de edad, de estado civil soltero y de nacionalidad ecuatoriana, para que a su nombre y en representación del mandante, pueda realizar los actos que se detallan en este instrumento con plenitud de competencias, atribuciones y facultades y con libertad de fijar pactos, cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, de suerte que el Apoderado ostente la plena representación del Poderdante sin traba, limitación ni excepción alguna de conformidad con lo que a continuación se menciona.- **PRIMERO.-** Administrar bienes muebles e inmuebles, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir, exigir y aprobar cuentas; firmar y mantener correspondencia, hacer y retirar giros y envíos; reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito por capital, intereses dividendos y amortizaciones, sueldos, sobresueldos emolumentos, y

Notaría Trigésima Séptima

con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso el Estado, Provincia o Municipio, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos, solicitar medidores de suministros de servicios en las diferentes entidades públicas; asistir con voz y voto a Juntas de Accionistas, socio, condueños y demás cotitulares o de cualquier otra clase.- **SEGUNDO.-** Adquirir, vender, contratar activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones derechos sociales, y obligaciones, valores y cualquier efecto ya sea público o privado, pudiendo en tal sentido, recibir el precio de contado, aplazando, que estimen pertinentes; otorgar, y aceptar compraventas, aporte, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones arbitrajes y resciliaciones de contratos.- **TERCERO.-** Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales, patrimonios familiares, posesiones efectivas, escrituras públicas, levantar patrimonios familiares en general, cualquiera derechos reales y personales y, aceptar donaciones puras, condicionales, de cualquier clase de bienes.- **CUARTO.-** Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en general bienes y derechos de toda clase y en todo caso; establecimiento y manejo de cuentas corrientes, de ahorros, retiro de tarjetas de debito, crédito, pólizas de acumulación o de otra naturaleza que tengo a mi nombre o que posteriormente inicie mi apoderada en bancos o cualquier otra institución financiera, tramitar en general.- **QUINTO.-** Comparecer a juicio como actor o demandado, presentar escritos, comparecer a audiencias, inclusive de conciliación, interponer recursos de apelación, de hecho, de casación o cualquier otro que fuese menester en defensa de sus intereses; presentar pruebas, pedir términos y en fin realizar lo necesario conforme a derecho.- **SEXTO.-**

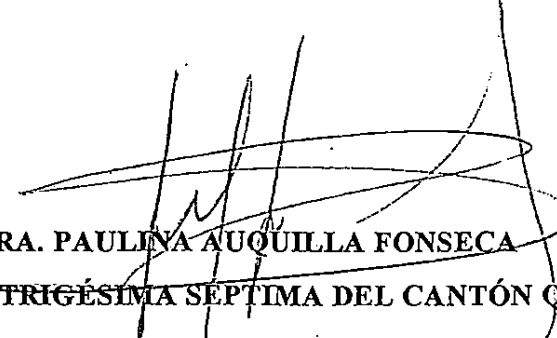
Notaría Trigésima Séptima

Para que delegue parcial o totalmente este mandato o confiera ~~ma~~ poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial, en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional y revoque tales delegaciones y/o poderes; para efectos confiero a la apoderada todas las funciones comunes a los procuradores, las especiales configuradas en el Código de Procedimiento Civil y la de reconocer la firma y rúbrica. **SEPTIMO.-** EL Apoderado podrá ejercer las facultades antes señaladas, exclusivamente en el Ecuador, sin que pudiese ejercer las mismas en ningún otro territorio o jurisdicción. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Fernando Javier Cordovez Paredes, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión tres nueve siete del Consejo de la Judicatura.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma, al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-


DIEGO FERNANDO TERAN MOELLER

C.C. 170339535-8 C.V.

67


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

0810471

VISAS

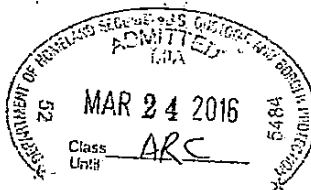
*Travis to
Amaguaria*



0810471

VISAS

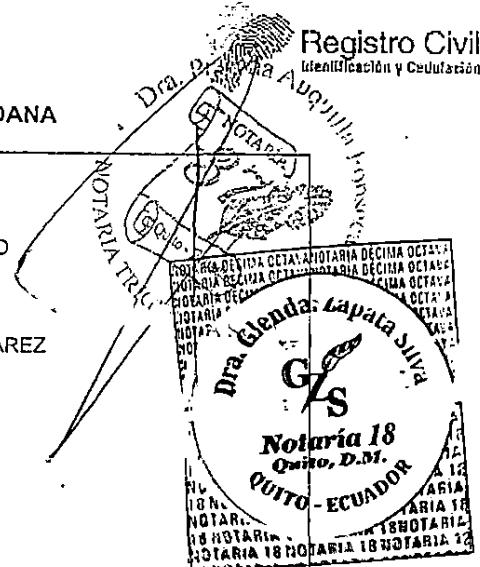
*Monso de
Illasens*





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

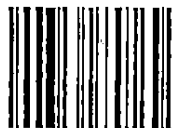
Cédula: 1703395358
Apellidos y nombres: TERAN MOLLER DIEGO FERNANDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 30/07/1958
Fecha de expedición: 06/02/2006
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: AGENTE VIAJERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARIA DEL PILAR CRESPO JARRIN
Fecha de matrimonio: 25/03/1994
Apellidos y nombres de la madre: ROSL MOLLER
Apellidos y nombres del padre: CECIL TERAN



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712255858
Número Único de Verificación (NUV): 607839
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 37
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



607839

Fecha Emisión: 03/05/2016 12:54:26

Válido Hasta: 03/05/2016 12:54:26

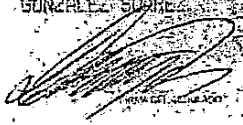
Codificación QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CECULA DE CIUDADANIA No 170399535-8

TERAN KOLLER DIEGO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 JULIO 1958
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958




EQUATORIANA***** E33331222

CASADO MARIA DEL PILAR CRESPO JARRIN
SECUNDARIA AGENTE VIAJERO
CELIL TERAN
ROEL KOLLER
QUITO 06/02/2006
05/02/2018
REN 1768922
Pch



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
donde he dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial
que el documento que en 2 (dos) ejemplares antecedente
A LA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y a
quido devolví al interesado.

- 3 MAY 2015

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA 577

NOTARIA TRIGESIMA 5

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL, firmada y sellada en Quito, a TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



USD 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000483-00 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 17 DE MARZO DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CECIL EMERSON TERAN VENEGAS con cédula/pasaporte No. 1701293589, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 87 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 14 DE MARZO DE 2016.

Causa de la muerte: CORE PULMONALE CRONICO EPOC, Responsable que declara la defunción: DR. FERNANDO JIMENEZ COD. 1-3-7.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MOELLER ROSL ERIKA LILIA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: TERAN ANTONIO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: VENEGAS HERLINDA 1211

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: HILBER RAMON CASTILLO VELASCO, cédula/pasaporte No. 0201293099, de nacionalidad ECUATORIANA. ☐ Físico ☐ Electrónico ☐ Mixto.

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.
Físico ☒ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN INMEDIATA DELEGADO
MISHELL PATRICIA CORONEL ZAMORA
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en UNA fojas útiles

Quito, 8 06 MAY 2016

G/S
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.

Lugar y Fecha de Fallecimiento

QUITO, 14 DE MARZO DE 2016

TARDÍA

Impreso por: MISHELL PATRICIA CORONEL ZAMORA QUITO, 17 DE MARZO DE 2016

- | | | |
|---|-------------------------------------|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | |
| ☐ NACIMIENTO | ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ MATRIMONIO | ☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE |
| ☐ UNION DE HECHO | ☐ DEFUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN |
| ☐ DEFUNCIÓN | | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO |
| | | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| | | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL |
| | | ☐ DATOS DE FILIACIÓN |
| | | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |



Dirección General de Registro Civil, Identificación, y Cedulación

[illegible][illegible]

declaraciones de los testigos

Robt. L. ... y el infrascrito Se otorga que certifica.

1955/106/1455-1423

NY 100-1517

And From
[] [] []

C E R T I F I C A T E

Que es tal como que se contiene de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificacion y Cedulas que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCION NACIONAL	☐
DIRECCION PROVINCIAL	☐
JEFATURA CANTONAL	☐
JEFATURA DE AREA	☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM
☐ FOLIO DE SOLICITUD CUALQ CLASE
☒ ESTADO NO RELACIONADO
☐ ACTA DE REG DE UNIDAD

☐ CERT. BIOMÉTRICO CON CERT. ÍNDICE DACTILAR

☐ CAMBIO DE NOMBRE/ POSESIÓN NOTARIA

☐ DATOS DE FILIACIÓN

☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

00-2732795





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 3.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

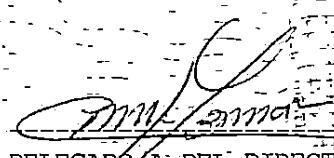
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1956 Tomo 2-1- Página 153, Acta 1656 -; consta
la inscripción de: TERAN MOLLER CECIL GUSTAVO ALFONSO

nació en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el NUEVE ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS-; HIJO de: TERAN VENEGAS CECIL EMERSON-
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: MOLLER STORCH ROSL ERIKA LILIA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** a, 21 de ABRIL *** del 2016.

Cedula: 170359816-7


DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

10 12:10

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC SOLICITUD CUALQ CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2863179



Imp/CED 01/11/16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1958 Tomo 7-1 Pagina 393, Acta 7705 ; consta
la inscripcion de: TERAN MOLLER DIEGO FERNANDO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el TREINTA *** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO ; HIJO de: CECIL TERAN
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSL MOLLER
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 28 de ABRIL *** del 2016.

Cedula: 170339535-8

No. 1596

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

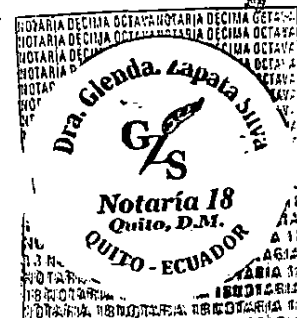
CERTIFICO

Que es fiel copia que se otorga de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales, es competente con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposita en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DÓC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3025015





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1963 Tomo 4-1 Pagina 193, Acta 2950; consta
la inscripción de: TERAN MOELLER ROBERTO BOLIVAR

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTINUEVE de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAITRES **; HIJO de: CECIL TERAN
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: ROSL MOELLER
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 28 de ABRIL *** del 2016.

Cedula: 170384599-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL No. 1596

Acta..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts ☐ Dfts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
SECRETARÍA CANTONAL ☐
SECRETARÍA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3025016



SEÑORA NOTARIA:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una DECLARACION JURAMENTADA, de la señora Rosl Erika Lilia Moeller Storch y de los señores Cecil Gustavo Alfonso Terán Moller, Diego Fernando Terán Moller y Roberto Bolívar Terán Moeller, cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente, de quien en vida fue el señor CECIL EMERSON TERAN VENEGAS, a la vez que solicitamos, se conceda la POSESION EFECTIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO DE LOS BIENES HEREDITARIOS, en el tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen para la presente declaración juramentada, la señora Rosl Erika Lilia Moeller Storch y señores Cecil Gustavo Alfonso Terán Moller y Roberto Bolívar Terán Moeller, éste último por sus propios derechos y como apoderado de su hermano el señor Diego Fernando Terán Moller, conforme al Poder que se agrega como habilitante, en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijos y universales herederos, respectivamente, del señor CECIL EMERSON TERAN VENEGAS. Los comparecientes son de estado civil viuda, divorciado y soltero respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- a) El señor CECIL EMERSON TERAN VENEGAS, falleció el 14 de marzo del 2016, en la parroquia Belisario Quevedo, Cantón y ciudad Quito, Provincia Pichincha, República del Ecuador.
- b) Del señor CECIL EMERSON TERAN VENEGAS, quedó como cónyuge sobreviviente su esposa señora ROSL ERIKA LILIA MOELLER STORCH y como únicos y universales herederos sus hijos señores CECIL GUSTAVO ALFONSO TERÁN MOLLER, DIEGO FERNANDO TERÁN MOLLER Y ROBERTO BOLÍVAR TERÁN MOELLER.

TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes la señora Rosl Erika Lilia Moeller Storch y señores CECIL GUSTAVO ALFONSO TERÁN MOLLER y ROBERTO BOLÍVAR TERÁN MOELLER, por sus propios derecho sy enj su calidad antes enunciada, al tenor de lo dispuesto en el Artículo Ocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaran BAJO JURAMENTO, lo siguiente: Que ROSL ERIKA LILIA MOELLER STORCH, esposa; y, los señores CECIL GUSTAVO ALFONSO TERÁN MOLLER, DIEGO FERNANDO TERÁN MOLLER Y ROBERTO BOLÍVAR TERÁN MOELLER, hijos del señor CECIL EMERSON TERAN VENEGAS, somos cónyuge sobreviviente e hijos y legítimos herederos universales de nuestro esposo y padre, y que no existen otras personas que tengan derechos sucesorios.-

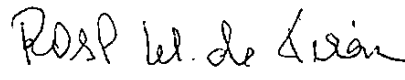
Sírvase señora Notaria, conforme la declaración juramentada formulada por los comparecientes, la disposición legal antes citada, así como los documentos

acompañados: partida de matrimonio, partidas de nacimiento de los herederos, y partida de defunción de la causante, declarar en acta notarial, la POSESION EFECTIVA de los bienes hereditarios del señor CECIL EMERSON TERAN VENEGAS, en favor de su cónyuge sobreviviente e hijos antes nombrados. Así mismo, se servirá disponer que el acta notarial sea inscrita en los Registros de lo Mercantil y de la Propiedad del Cantón Quito.

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este instrumento.



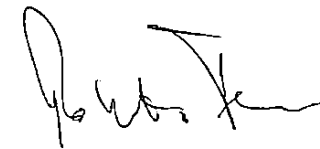
Dr. Germán Flor Cisneros
MAT No. 6228 C.A.P.



Rosl Erika Lilia Moeller Storch



Cecil Gustavo Alfonso Terán Moller



Roberto Alfonso Terán Moeller



Diego Fernando Terán Moller
p/ Roberto Terán Moeller

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Roberto Bolívar Terán Moeller

Roberto Bolívar Terán Moeller

C.C. 763845998

C.V. 040-0071

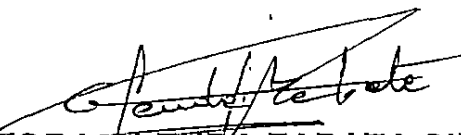


Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

GZS

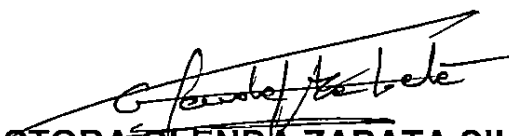
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Germán Flor Cisneros, con matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de escrituras públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, contenido en **DIECIOCHO** fojas útiles, referente al **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR CECIL TERAN VENEGAS**, a favor de su cónyuge sobreviviente señora **ROSL ERIKA LILIA MOELLER STORCH**; y, de sus hijos los señores **CECIL GUSTAVO ALFONSO TERÁN MOLLER**; **DIEGO FERNANDO TERÁN MOLLER**; y, **ROBERTO BOLIVAR TERÁN MOELLER**.- Quito a, seis de mayo del dos mil dieciséis.



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR CECIL TERAN VENEGAS**, a favor de su cónyuge sobreviviente señora **ROSL ERIKA LILIA MOELLER STORCH**; y, de sus hijos los señores **CECIL GUSTAVO ALFONSO TERÁN MOLLER**; **DIEGO FERNANDO TERÁN MOLLER**; y, **ROBERTO BOLIVAR TERÁN MOELLER**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	21195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2142
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1703395358	TERAN MOLLER DIEGO FERNANDO	HEREDERO
1701293589	TERAN VENEGAS CECIL EMERSON	CAUSANTE
1703845998	TERAN MOELLER ROBERTO BOLIVAR	HEREDERO
1701965129	MOELLER STORCH ROSL ERIKA LILIA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1703598167	TERAN MOLLER CECIL GUSTAVO ALFONSO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	06/05/2016
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. GLENDA ZAPATA SILVA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

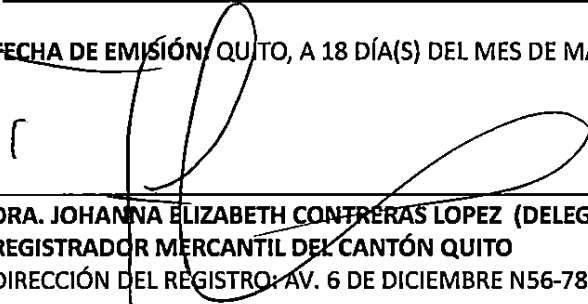
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



